

IDENTIFICACIÓN**Identificador del registro**

337

Nombre de la actividad de tratamiento de datos

("Tratamiento": cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción)

HISTORIA CLINICA DIGITAL UNICA ARAGON

Finalidades del tratamiento

Asistencia sanitaria. Otros fines (judiciales, epidemiológicos, salud pública, investigación, docencia, inspección,

Responsable del tratamiento

("Responsable del tratamiento" o "Responsable": la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que, solo o junto con otros, determine los fines y medios del tratamiento; si el Derecho de la Unión o de los estados miembros determina los fines y medios del tratamiento; si el tratamiento, el responsable del tratamiento o los criterios específicos para su ombramiento podrá establecerlos el Derecho de la Unión o de los Estados miembros)

Unidad/Organismo

Nombre del Organismo Responsable

CIF

Dirección

Domicilio postal / Apartado de correos

Localidad

Código Postal

Provincia

País

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Delegado de protección de datos

Forma parte de la Administración autonómica

--

Dirección		
Domicilio postal / Apartado de correos		
Localidad		Código Postal
Provincia		País
Teléfono	Fax	Correo electrónico

Categorías de datos

Colectivos o categorías de interesados

Usos previstos

Sanidad

- Gestión y control sanitario
- Historial clínico
- Investigación epidemiológica y actividades análogas

Periodo de conservación de datos

(Cuando sea posible, plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos)

Artículos 1 y 2 del artículo 17 de la Ley 41/2002; para la debida asistencia al paciente durante el tiempo adecuado a cada caso y, como mínimo, 5 años contados desde la fecha de alta de cada proceso asistencial. También a efectos judiciales y cuando existan razones epidemiológicas, de investigación o de organización y funcionamiento del SNS

TRATAMIENTO

Cesión: Categorías de destinatarios

- Organismos de la seguridad social
- Hacienda pública y administración tributaria
- Otros Órganos de la Comunidad Autónoma

- Otros

No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.

SEGURIDAD

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

SE CORRESPONDEN CON LAS PREVISTAS EN EL ANEXO II (MEDIDAS DE SEGURIDAD) DEL REAL DECRETO 3/2010 (ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD) Y QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL SALUD (ORDEN de 16 de marzo de 2015, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se aprueba la Política de Seguridad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Servicio Aragonés de Salud y se crean el Comité de Seguridad de la Información y la figura del Responsable de Seguridad) y en los documentos que la conforman.

DERECHOS

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a los tratamientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Para más información sobre ejercicio de derechos se puede dirigir a protecciondatosae@aragon.es.

Asimismo, existe la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/vistas/infoSede/inicio.jsf>) en caso de no considerar satisfecho el